



DECRETO N°

3298

TEMUCO, 26 SEP 2022

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°3.483 de fecha 16 de diciembre del 2021, que aprueba y desagrega el "Programa Presupuestario Municipal" para el año 2022.
- 2.- El Decreto N° 757 de fecha 30 de agosto del 2019 que aprueba las Bases Administrativas y Los Términos Técnicos de Referencia para la Propuesta Pública N°199-2019 "Contrato de Suministro para Diseño de Veredas, Temuco", ID:1658-615-LQ19.
- 3.- El Acta de Apertura de fecha 24 de septiembre del 2019 de la Propuesta Pública N°199-2019 "Contrato de Suministro para Diseño de Veredas, Temuco".
- 4.- El Informe Técnico del Departamento de Proyectos de fecha 04 de octubre del 2019, de la Propuesta Pública N°199-2019 "Contrato de Suministro para Diseño de Veredas, Temuco", el cual somete a consideración a la Comisión Evaluadora de la Propuesta la adjudicación al oferente Carmen Luz Palacios y Asociados Ltda., RUT 76.181.325-0.
- 5.- El Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 09 de octubre del 2019, la cual en señal de conformidad firma el Acta de Aprobación de la adjudicación de la Propuesta Pública N°199-2019 "Contrato de Suministro para Diseño de Veredas, Temuco".
- 6.- El Ordinario N°379 de la Secretaría Municipal de fecha 16 de octubre del 2019, que acredita que el Concejo Municipal comunica acuerdo para la celebración del contrato de la Propuesta Pública N°199-2019 "Contrato de Suministro para Diseño de Veredas, Temuco", dando cumplimiento a lo establecido en la letra J) del ART. N° 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- El Decreto de Adjudicación N°945 de fecha 30 de octubre del 2019, donde se adjudica la licitación al oferente Carmen Luz Palacios y Asociados Ltda., RUT 76.181.325-0, para el desarrollo de la consultoría "Contrato de Suministro para Diseño de Veredas, Temuco", de acuerdo al siguiente detalle:

RANGO DE ML	VALOR METRO LINEAL UNITARIO IVA INCLUIDO	PLAZOS
≤ 1.000 ml Sin Aprobación SERVIU	\$ 4.377	20 días corridos
≤ 1.000 ml Con Aprobación SERVIU	\$ 5.000	33 días corridos
> 1.000 ≤ 2.000 ml Sin Aprobación SERVIU	\$ 3.750	35 días corridos
> 1.000 ≤ 2.000 ml Con Aprobación SERVIU	\$ 4.377	50 días corridos

- 8.- El Decreto N°4.556 de fecha 04 de diciembre del 2019 que aprueba el "Contrato de Suministro para Diseño de Veredas, Temuco", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Carmen Luz Palacios y Asociados Ltda., RUT 76.181.325-0, por escritura pública de fecha 22 de noviembre del 2019.
- 9.- El Decreto N°985 de fecha 28 de abril del 2021 que renueva el "Contrato de Suministro para Diseño de Veredas, Temuco", entre la Municipalidad de Temuco y Carmen Luz Palacios y Asociados Ltda., RUT 76.181.325-0, por escritura pública de fecha 09 de abril del 2021.
- 10.- El Decreto N°2.526 de fecha 05 de octubre de 2021 que modifica al Inspector Técnico del Contrato de la Propuesta Pública N°199-2019 y nombra al sr. Christian Valdebenito Gálvez Ingeniero Constructor de la Dirección de Planificación.
- 11.- Las órdenes de Compras que encargan los diseños de proyectos de veredas:

10000 2559675



- 11.1.- La Orden de Compra N°1658-3597-SE19 de fecha de envío 06 de enero de 2020, que encarga el diseño de 1.907 metros de veredas sin aprobación SERVIU, por un monto total de \$7.151.250.- impuestos incluidos.
- 11.2.- La Orden de Compra N°1658-205-SE20 de fecha de envío 03 de febrero de 2020, que encarga el diseño de 1.819 metros de veredas sin aprobación SERVIU, por un monto total de \$6.821.250.- impuestos incluidos.
- 11.3.- La Orden de Compra N°1658-346-SE20 de fecha de envío 17 de febrero de 2020, que encarga el diseño de 1.942 metros de veredas sin aprobación SERVIU, por un monto total de \$7.282.500.- impuestos incluidos.
- 11.4.- La Orden de Compra N°1658-1221-SE20 de fecha de envío 03 de junio de 2020, que encarga el diseño de 1.965 metros de veredas sin aprobación SERVIU, por un monto total de \$7.368.750.- impuestos incluidos.
- 11.5.- La Orden de Compra N°1658-1590-SE21 de fecha de envío 18 de agosto de 2021, que encarga el diseño de 1.964 metros de veredas sin aprobación SERVIU, por un monto total de \$7.365.000.- impuestos incluidos.
- 11.6.- La Orden de Compra N°1658-1662-SE21 de fecha de envío 25 de agosto de 2021, que encarga el diseño de 1.863 metros de veredas sin aprobación SERVIU, por un monto total de \$6.986.250.- impuestos incluidos.
- 11.7.- La Orden de Compra N°1658-1663-SE21 de fecha de envío 25 de agosto de 2021, que encarga el diseño de 1.911 metros de veredas sin aprobación SERVIU, por un monto total de \$7.166.250.- impuestos incluidos.
- 11.8.- La Orden de Compra N°1658-2280-SE21 de fecha de envío 21 de octubre de 2021, que encarga el diseño de 1.500 metros de veredas sin aprobación SERVIU, por un monto total de \$5.625.000.- impuestos incluidos.
- 11.9.- La Orden de Compra N°1658-2373-SE21 de fecha de envío 26 de octubre de 2021, que encarga el diseño de 1.919 metros de veredas sin aprobación SERVIU, por un monto total de \$7.196.250.- impuestos incluidos.
- 11.10.- La Orden de Compra N°1658-2436-SE21 de fecha de envío 8 de noviembre de 2021, que encarga el diseño de 1.114 metros de veredas sin aprobación SERVIU, por un monto total de \$4.177.500.- impuestos incluidos.
- 11.11.- La Orden de Compra N°1658-2437-SE21 de fecha de envío 8 de noviembre de 2021, que encarga el diseño de 1.918 metros de veredas sin aprobación SERVIU, por un monto total de \$7.192.500.- impuestos incluidos.
- 11.12.- La Orden de Compra N°1658-2553-SE21 de fecha de envío 15 de noviembre de 2021, que encarga el diseño de 1.601 metros de veredas sin aprobación SERVIU, por un monto total de \$6.003.750.- impuestos incluidos.
- 11.13.- La Orden de Compra N°1658-2561-SE21 de fecha de envío 16 de noviembre de 2021, que encarga el diseño de 1.575 metros de veredas sin aprobación SERVIU, por un monto total de \$5.906.250.- impuestos incluidos.
- 11.14.- La Orden de Compra N°1658-2563-SE21 de fecha de envío 15 de noviembre de 2021, que encarga el diseño de 1.857 metros de veredas sin aprobación SERVIU, por un monto total de \$6.963.750.- impuestos incluidos.
- 11.15.- La Orden de Compra N°1658-2699-SE21 de fecha de envío 23 de noviembre de 2021, que encarga el diseño de 1.262 metros de veredas sin aprobación SERVIU, por un monto total de \$4.732.000.- impuestos incluidos.
- 11.16.- La Orden de Compra N°1658-2788-SE21 de fecha de envío 1 de diciembre de 2021, que encarga el diseño de 1.659 metros de veredas sin aprobación SERVIU, por un monto total de \$6.221.250.- impuestos incluidos.
- 11.17.- La Orden de Compra N°1658-2789-SE21 de fecha de envío 1 de diciembre de 2021, que encarga el diseño de 1.774 metros de veredas sin aprobación SERVIU, por un monto total de \$6.652.500.- impuestos incluidos.



12.- Los Decretos que aprueban el acta final y las actas finales de aprobación de los diseños originados por cada orden de compra, emitido por la Inspección Técnica de Contrato, donde se mencionan todos los documentos y planos de los proyectos que conforman la entrega del expediente físico y su respaldo digital:

- 12.1.- Acta final de aprobación de fecha 19 de junio de 2020 que aprueba el proyecto "Reposición de Veredas Calles Tucapel, Patzke, Francisco Bilbao y Avda. Francisco Antonio Pinto, Temuco", originado de la orden de compra N°1658-3597-SE19.
- 12.2.- Acta final de aprobación de fecha 21 de diciembre de 2020 que aprueba el proyecto "Reposición de Veredas Calles Nahuelbuta, Los Angeles, 5 de Abril y Cruz, Temuco", originado de la orden de compra N°1658-205-SE20 y el Decreto N°3.524 de fecha 28 de diciembre de 2020 que aplica una multa de \$204.638.-
- 12.3.- Acta final de aprobación de fecha 28 de diciembre de 2020 que aprueba el proyecto "Reposición de Veredas Calle Vicente Pérez Rosales y Calle Ziem, Temuco", originado de la orden de compra N°1658-346-SE20, el Decreto N°3.525 de fecha 28 de diciembre de 2020 que aplica una multa de \$1.966.284.- y el Decreto N°3.582 de fecha 30 de diciembre de 2020 que resuelve dejar sin efecto las multas aplicadas.
- 12.4.- Acta final de aprobación de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba el proyecto "Reposición de Veredas Calle Huentenao Millanao y Pasaje 3, Temuco", originado de la orden de compra N°1658-1221-SE20 y el Decreto N°3.532 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aplica una multa de \$1.768.5000.-
- 12.5.- Decreto N°3.466 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el acta final de fecha 22 de noviembre de 2021, del Proyecto "Reposición de Veredas Calles Centenario y Santa Inés, Temuco", originado de la orden de compra N°1658-1590-SE21.
- 12.6.- Decreto N°407 de fecha 11 de febrero de 2022, que aprueba el acta final de fecha 07 de febrero de 2022, del Proyecto "Reposición de Veredas Calles Ercilla, Santiago Herrera y Aracena, Temuco", originado de la orden de compra N°1658-1662-SE21.
- 12.7.- Decreto N°673 de fecha 07 de marzo de 2022, que aprueba el acta final de fecha 17 de febrero de 2022, del Proyecto "Reposición de Veredas Calles Ecuador, 1 Norte, Pacifico y Fresia, Temuco", originado de la orden de compra N°1658-1663-SE21.
- 12.8.- Decreto N°659 de fecha 02 de marzo de 2022, que aprueba el acta final de fecha 18 de febrero de 2022, del Proyecto "Reposición de Veredas Calles Tiburcio Saavedra y Lanalhue, Población José Miguel Carrera", originado de la orden de compra N°1658-2280-SE21.
- 12.9.- Decreto N°901 de fecha 28 de marzo de 2022, que aprueba el acta final de fecha 11 de marzo de 2022, del Proyecto "Reposición de Veredas Calles Basilio Urrutia, Bilbao, Orella, Galileo, Petrarca, Dante y Garibaldi", originado de la orden de compra N°1658-2373-SE21.
- 12.10.- Decreto N°1.064 de fecha 08 de abril de 2022, que aprueba el acta final de fecha 24 de marzo de 2022, del Proyecto "Reposición de Veredas Calles León Gallo, Matta y Zenteno, Temuco", originado de la orden de compra N°1658-2437-SE21.
- 12.11.- Decreto N°1.071 de fecha 08 de abril de 2022, que aprueba el acta final de fecha 25 de marzo de 2022, del Proyecto "Reposición de Veredas Calles Cruz, O'Higgins, San Martín, Los Alerces y Dante, Temuco", originado de la orden de compra N°1658-2436-SE21.
- 12.12.- Decreto N°1.124 de fecha 13 de abril de 2022, que aprueba el acta final de fecha 05 de abril de 2022, del Proyecto "Reposición de Veredas Calles Colo Colo, Santiago Watt, Pedro Cartes, Pasajes 2,3,4 y 5, Temuco", originado de la orden de compra N°1658-2553-SE21.
- 12.13.- Decreto N°1.296 de fecha 20 de abril de 2022, que aprueba el acta final de fecha 11 de abril de 2022, del Proyecto "Reposición de Veredas Calles Martín Drouilly, Alejandro Gorostiaga, Cornelio Saavedra y Comuy, Temuco", originado de la orden de compra N°1658-2561-SE21.
- 12.14.- Decreto N°1.887 de fecha 07 de junio de 2022, que aprueba el acta final de fecha 15 de abril de 2022, del Proyecto "Reposición de Veredas Villa Turingia, Temuco", originado por la Orden de Compra N°1658-2563-SE21.
- 12.15.- Decreto N°2.155 de fecha 28 de junio de 2022, que aprueba el acta final de fecha 06 de mayo de 2022, del Proyecto "Reposición de Veredas Calle Francia entre Avda. Pedro de Valdivia y Avda. Alemania, Temuco", originado de la orden de compra N°1658-2699-SE21.
- 12.16.- Decreto N°2.213 de fecha 01 de julio de 2022, que aprueba el acta final de fecha 10 de mayo de 2022, del Proyecto "Reposición de Veredas Calles Senador Estébanez y Holandesa, Temuco", originado de la orden de compra N°1658-2788-SE21.



12.17.- Decreto N°2.237 de fecha 04 de julio de 2022, que aprueba el acta final de fecha 13 de mayo de 2022, del Proyecto "Reposición de Veredas Calles Río Don, Río Marañón, Río Manzanares, Río Amazonas y Chomio, Temuco", originado de la orden de compra N°1658-2789-SE21.

13.- Los Decretos de Pagos que autorizan el pago de cada orden de compra de los diseños encargados al consultor:

- 13.1.- El Decreto de Pago N°3.031 de fecha 13 de julio de 2020 que autoriza el pago de la orden de compra N°1658-3597-SE19, por un monto total de \$7.151.250.- impuestos incluidos.
- 13.2.- El Decreto de Pago N°7.010 de fecha 31 de diciembre de 2020 que autoriza el pago de la orden de compra N°1658-205-SE20, por un monto total de \$6.616.612.- impuestos incluidos.
- 13.3.- El Decreto de Pago N°7.011 de fecha 31 de diciembre de 2020 que autoriza el pago de la orden de compra N°1658-346-SE20, por un monto total de \$7.282.500.- impuestos incluidos.
- 13.4.- El Decreto de Pago N°7.037 de fecha 31 de diciembre de 2020 que autoriza el pago de la orden de compra N°1658-1221-SE20, por un monto total de \$5.600.250.- impuestos incluidos.
- 13.5.- El Decreto de Pago N°6.805 de fecha 31 de diciembre de 2021 que autoriza el pago de la orden de compra N°1658-1590-SE21, por un monto total de \$7.365.000.- impuestos incluidos.
- 13.6.- El Decreto de Pago N°561 de fecha 28 de febrero de 2022 que autoriza el pago de la orden de compra N°1658-1662-SE21, por un monto total de \$6.986.250.- impuestos incluidos.
- 13.7.- El Decreto de Pago N°1.090 de fecha 22 de marzo de 2022 que autoriza el pago de la orden de compra N°1658-1663-SE21, por un monto total de \$7.166.250.- impuestos incluidos.
- 13.8.- El Decreto de Pago N°1.091 de fecha 22 de marzo de 2022 que autoriza el pago de la orden de compra N°1658-2280-SE21, equivalente a \$5.625.000.- impuestos incluidos.
- 13.9.- El Decreto de Pago N°1.449 de fecha 07 de abril de 2022 que autoriza el pago de la orden de compra N°1658-2373-SE21, por un monto total de \$7.196.250.- impuestos incluidos.
- 13.10.- El Decreto de Pago N°1.762 de fecha 20 de abril de 2022 que autoriza el pago de la orden de compra N°1658-2436-SE21, por un monto total de \$4.177.500.- impuestos incluidos.
- 13.11.- El Decreto de Pago N°1.763 de fecha 20 de abril de 2022 que autoriza el pago de la orden de compra N°1658-2437-SE21, por un monto total de \$7.192.500.- impuestos incluidos.
- 13.12.- El Decreto de Pago N°2.258 de fecha 12 de mayo de 2022 que autoriza el pago de la orden de compra N°1658-2553-SE21, por un monto total de \$6.003.750.- impuestos incluidos.
- 13.13.- El Decreto de Pago N°2.947 de fecha 08 de junio de 2022 que autoriza el pago de la orden de compra N°1658-2561-SE21, por un monto total de \$5.906.250.- impuestos incluidos.
- 13.14.- El Decreto de Pago N°3.377 de fecha 24 de junio de 2022 que autoriza el pago de la orden de compra N°1658-2563-SE21, por un monto total de \$6.963.750.- impuestos incluidos.
- 13.15.- El Decreto de Pago N°3.739 de fecha 11 de julio de 2022 que autoriza el pago de la orden de compra N°1658-2699-SE21, por un monto total de \$4.732.000.- impuestos incluidos.
- 13.16.- El Decreto de Pago N°4.052 de fecha 25 de julio de 2022 que autoriza el pago de la orden de compra N°1658-2788-SE21, por un monto total de \$6.221.250.- impuestos incluidos.
- 13.17.- El Decreto de Pago N°4.051 de fecha 25 de julio de 2022 que autoriza el pago de la orden de compra N°1658-2789-SE21, por un monto total de \$6.652.500.- impuestos incluidos.

14.- La Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento Decreto Supremo N° 250.

15.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.





CONSIDERANDO:

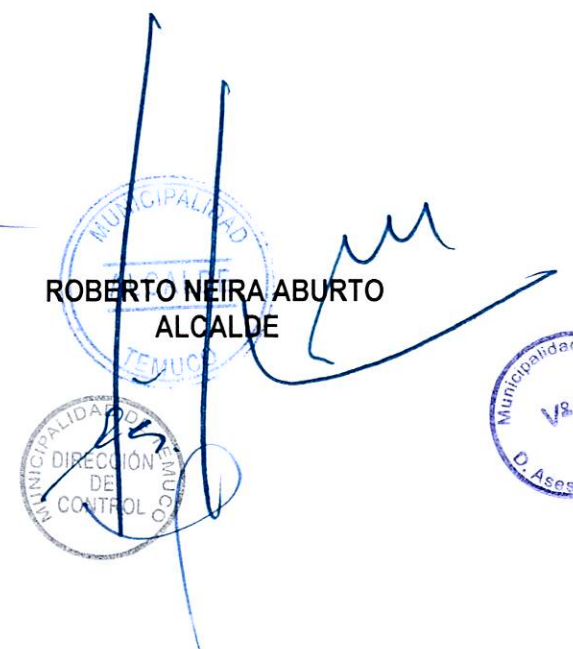

- 1.- La Boleta de Garantía a la vista N°0256496 del Banco BICE con fecha 19 de febrero de 2021 por un valor de \$3.000.000.- presentado por la consultora Carmen Luz Palacios y Asociados Ltda., RUT 76.181.325-0, para garantizar fiel y oportuno cumplimiento del contrato de la propuesta pública N°199-2019, ID:1658-615-LQ19 y su prórroga de fecha de vencimiento hasta el día 30 de septiembre de 2022.
- 2.- El artículo 34.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO de las bases administrativas, establece que una vez cumplido el plazo de vigencia del contrato y entregado la totalidad de los servicios encargados, y de no haberse efectuado renovación alguna, se procederá a efectuar la liquidación del contrato y que en este mismo acto se procederá a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, mediante un Decreto Alcaldicio, elaborado por el Inspector Técnico del Contrato.
- 3.- Que de acuerdo a lo señalado en la Ley 19.880, en todo procedimiento administrativo deben observarse los principios de celeridad, economía procedimental y no formalización.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Liquidación del Contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la consultora Carmen Luz Palacios y Asociados Ltda. por la propuesta pública N°199-2019 "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA DISEÑO DE VEREDAS, TEMUCO"
- 2.- Devuélvase a la consultora Carmen Luz Palacios y Asociados Ltda., RUT 76.181.325-0, la Boleta de Garantía a la vista N°0256496 del Banco BICE, por un valor de \$3.000.000.- (tres millones de pesos), tomada a favor de la Municipalidad de Temuco con fecha 19 de febrero de 2021, como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
RTH/FBM/JJR/CVG
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Dirección de Planificación
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Consultor
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
